

seley Excoutores y Diputados de uny  
Nombramiento de este Ayuntamiento con respecto a lo  
de Fueno de la  
Casa Matanza  
que se le nombra Fueno o sea el Razon  
de la Casa de Matanza en lugar de Juan Gomez  
dicho y las razones y razones que expus  
expresando dicho Cavallero Comisario que el  
Cavallero informado es responsable en el enun  
ciado encargo y lo ha desempeñado durante  
la dicha enfermedad de anterior Fueno  
a satisfaccion de todos los participantes su  
que a alguna y otra que se tiene. Fue  
entendido por esta Ciudad y acuerdo nombra  
de luego en propiedad al Indicado Alonso An  
raciona por Fueno o sea del Razon de una  
Casa Matanza en lugar del difunto Juan  
Gomez que desempeñara dicho encargo con los  
derechos que le corresponden, cumpliendo con  
quanto se halla preceptado para el referido  
destino librandole el competente testimonio  
de este nombramiento para los efectos que le

